

*Amfem*

Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria en 1ª Convocatoria del día 25 de octubre de 1973.

- ALCALDE -

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M<sup>a</sup> López

" Manuel Blasco

" Fernando Sánchez

" Pedro Muñoz

" Santiago Martínez

D<sup>a</sup> María Lozano

- Secretario -

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Noguera

- Interventor local -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y siempre Heróica, Abnegada y Mártir ciudad de Teruel, siendo las 20<sup>15</sup> horas del día 25 de octubre de 1973 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Tronzo, los Sres. Concejales, D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M<sup>a</sup> López, D. Manuel Blasco, D. Fernando Sánchez, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez y D<sup>a</sup> María Lozano, dándose la ausencia excusada de D. Antonio Ube y D. Mariano Monqués, con asistencia del Secretario de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Noguera Lou, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del día, los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al Borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 21 de octubre actual, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- Se dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria ordinaria, acordándose darse por enterados.

III.- APROBACION PROYECTO URBANIZACION RONDA DAMASO TORAN.- Visto el Proyecto de Urbanización de la Ronda de Dámaso Torán redactado por el Arquitecto D. Román Hermonacid Bécquer, con un presupuesto Total de pesetas 3.249.254<sup>15</sup> y el dictamen favorable de los Servicios Técnicos de Arquitectura de la Comisión informa-

tiva de Fomento, tras breve deliberación la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación y someterlo al trámite de información pública.

IV.- EXPEDIENTE N° 2 DE HABILITADO Y SUPLEMENTO DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de Habilitación y Suplemento en el Presupuesto del que forma parte integrante el informe-propuesta de la Intervención y el dictamen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, es examinado con toda atención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar la habilitación y suplemento, en la forma propuesta en el transcurso del presente expediente.

V.- EXPEDIENTE N° 2 DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO.- Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación del suplemento en el Presupuesto, del que forma parte el informe-propuesta de la Intervención y el dictamen formulado respecto a ella por la Comisión de Hacienda, es examinado con toda atención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar el suplemento en la forma propuesta en el transcurso del presente expediente.

VI.- APROBACION CUENTAS DE FIESTAS.- Vista la Cuenta de Ingresos y Gastos relativos a las Fiestas del Angel de 1973, que rinde el sr. Depositario de Fondos Municipales, dictaminada de conformidad por la Comisión informativa de Hacienda, y aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de octubre actual, la Corporación acuerda por unanimidad quedar enterados de la aprobación de la Cuenta de referencia con el siguiente resumen:

Importe total de gastos --- 1.360.000'50

Importe total de ingresos... 529.407'50

IMPORTE REAL DE GASTOS 830.593'-

----- *Amfom* -----

VII.- REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION UR-

BANA.- Visto el expediente de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad vigente aprobado por orden Ministerial de 22 de junio y 24 de septiembre de 1.965, cuya revisión se ha llevado a cabo al amparo de lo previsto en el artº 47 de la Ley de Régimen del suelo y Ordenación Urbana previa autorización concedida por Resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de enero de 1.972, y

RESULTANDO, que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero ppdo. y sometido al trámite de información pública durante un mes, mediante Edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O. de la Provincia nº 28 de 5 de marzo siguiente, no se han presentado reclamaciones de ninguna clase contra el mismo.

CONSIDERANDO, que es competencia de este Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 - nº 2 de la vigente Ley de Régimen del suelo y Ordenación Urbana en concordancia con el art. 39, la aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, para elevarlo a la Comisión Central de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar provisionalmente la revisión y ampliación de la zona urbana prevista en el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, con sujeción al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Arturo Esparza Gaspar y aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión celebrada el 19 de febrero ppdo.

2º.- Que se cumplimente a lo prevenido en el art. 32 nº 2 de la vigente Ley del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.956, en relación con el art. 39 de dicha



texto legal, elevando el expediente a la Comisión Central de urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

VIII.- SOLICITUD DE D. JOSE LANZUELA DE CANCELACION DE HIPOTECA. - Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de D. José Lanzuela Corella en solicitud de extinción de hipoteca constituida, como obligación accesorio de garantía del pago de la parcela del Polígono Industrial La Paz n.º 6 adquirida en pago aplazado y en la forma prevista en la Base 15 del Pliego de Condiciones que rige en dicha licitación, justificado el pago total del importe de 405.504' pts. de la parcela de referencia; la Comisión, digo, Corporación visto el informe emitido por la Secretaría estimando cumplida la obligación principal, al amparo de lo previsto en el apartado a) del art. 87 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acuerda por unanimidad:

1.º - Extinguir la hipoteca constituida, como obligación accesorio de garantía de pago aplazado.

2.º - Facultar a la Alkalía- Presidencia para que en nombre y representación de la Corporación municipal formule escritura pública y cumplimente cuantos trámites sean procedentes a tal fin.

3.º - Proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida con fecha 5 de agosto de 1.969 y que asciende a 16.220'16 pts.

IX.- GRATIFICACION DE SOLICITUD DE SUSTITUCION DE OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE INVERSION DE LA C.P.S.T. PARA 1.973, POR OTRAS. - Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de octubre actual de prestar su conformidad al escrito que con carácter urgente tuvo que elevar la Alkalía- Presidencia a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos - solicitando la sustitución de las obras incluidas en el Plan de Inversiones de 1973, cuyos proyectos no han podido redactarse hasta la fecha, por las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Polígono In-

Industrial La Paz, <sup>Sansepe</sup> que en principio estaba prevista su inclusión en el Plan de Inversiones de 1974; Reconstrucción del muro del Instituto y Camino de la Estación y Urbanización de la Ronda de Dámaso Torón.

Así como que con dicha sustitución se conseguirá que la subvención de 13.282.213 pts. concedida para obras incluidas en el Plan de 1973 pase íntegramente a las tres nuevas obras propuestas, con lo que se conseguirá que la aportación municipal a las mismas, quede reducida a la diferencia que exista en el Proyecto de Estación depuradora de aguas residuales del Polígono Industrial, cuyo Proyecto ha sido encargado con carácter urgente a la Empresa ORGAFER de Bilbao, entre la subvención de 7.500.000 pts. concedida a dicha obra y el importe total total del Proyecto.

Y que por otra parte, pasan al Plan de 1974 todas las obras sustituidas del Plan de 1973, procediendo, en consecuencia, la redacción de los Proyectos de dichas obras y de cuantas se considere pertinente incluir en el citado Plan del próximo bienio.

Visto asimismo el dictamen de la Comisión informativa de Fomento relativo a la necesidad de proceder a la redacción de la totalidad de los referidos proyectos, así como de la conveniencia de redactar otros no previstos, tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad:

1.º - Ratificar íntegramente el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de octubre actual y el escrito elevado por la Alcaldía-Presidencia proponiendo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la sustitución de obras municipales a que se ha hecho mención.

2.º - Ratificar el encargo de la redacción del Proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales del Polígono Industrial La Paz a la Empresa ORGAFER de -

*Lunfem*



Bilbao.

3º.- Encargar al Arquitecto D. Arturo Esporza Gaspar la redacción o actualización en su caso de los Proyectos de Pavimentación de las calles Guadalupe y otras, Ronda de Toledo, urbanización de las oliveras del Calvario, urbanización de la Cuesta de Jordinera y prolongación de la calle de los Molinos a S. León Magno, y prolongación c/ Bº de los Molinos.

4º.- Encargar al Arquitecto D. Román Almonacid Bécquer, la redacción de los Proyectos de Pavimentación c/ Bartolomé Esteban, Plz. de Mansueto, c/ Montalbán, c/ S. Silvestre, c/ Sta. Rita, y aparcamiento en Ronda 18 de Julio.

5º.- Encargar al Ingeniero D. Jesús Sánchez Ocaña, la redacción de los Proyectos de Pavimentación c/ del Carret, Híjar, Aliaga y Valderrobres, si bien deberá redactar previamente y con carácter urgente el Proyecto de construcción del camino de acceso al Cementerio de S. Blas que se le tiene encargado.

6º.- Interesar de los respectivos autores de los Proyectos las previsiones necesarias para la iluminación de las calles cuya pavimentación proyecten, encargándose la redacción de los Proyectos de iluminación pertinentes.

7º.- Hacer constar en Acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la aceptación de las sustituciones de obras propuestas e inclusión de nuevas obras en el Plan de Inversiones para el bienio 1974-75, significándole que gracias a su valiosa colaboración la Corporación Municipal puede llevar a cabo las obras propuestas, que de otra forma sería totalmente imposible ejecutar por carecer de consignación presupuestaria.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, se conoció y resolvió de los siguientes asuntos:

1.- Pago de terrenos adquiridos con destino a la creación de una entidad urbana de servicios sociales.- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria extraordinaria celebra-

da el día 7 de junio ppdo. de adquisición de terrenos sitos en la zona del Ensonche, comprendidos entre las Carreteras de Sagunto-Burgos y Castiello, con destino a la creación de una UNIDAD URBANA DE SERVICIOS SOCIALES y en base a la propuesta elevada a la Corporación por los Sres. Concejales Delegados al efecto, la Corporación acuerda, por unanimidad:

1º.- Ratificar, a los efectos de formalización de la correspondiente escritura pública, la condición que consta en la propuesta de referencia de adquisición de los terrenos descritos, aprobada en sesión plenaria de 7 de junio ppdo., de que la adquisición por el Ayuntamiento de los terrenos objeto de este expediente, quede condicionado a que el Ayuntamiento los destine a la construcción de la repetida UNIDAD URBANA DE SERVICIOS SOCIALES, dentro del plazo de cinco años, a partir de la fecha de formalización de las citadas escrituras de compra-venta y en el supuesto de incumplimiento de dicha condición, las fincas se revenderán a los respectivos vendedores o causahabientes por el precio fijado en la citada escritura, con deducción del interés legal por el tiempo transcurrido.

2º.- Abonar el importe de las fincas adquiridas a los propietarios que se expresan a continuación, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo:

|                                                   |                 |
|---------------------------------------------------|-----------------|
| A D <sup>a</sup> Teresa Vicente Salas             | 975.000' - p.A. |
| A D. Manuel Sánchez García                        | 71.850' -       |
| A D. Jesús García Esteban                         | 482.572' -      |
| A D. Pedro Barca Gómez                            | 400.293' -      |
| A D <sup>a</sup> Ramona Julián Martín             | 66.560' -       |
| A D <sup>a</sup> Teresa Martín Muñoz y otros      | 316.400' -      |
| A D. Guersindo Maicas Cosa                        | 986.826' -      |
| A D. Estileries Bordas Chinchurrete S. A.         | 327.600' -      |
| A D. José y D <sup>a</sup> Joaquina Sánchez Barca | 471.200' -      |
| A D. Sebastian Asensio Jordan y otros             | 276.120' -      |
| A D <sup>a</sup> Mecoria Vicente Morte y hermanos | 592.426' -      |

A Hermanos Vicente Mota . . . . . 306.681 pts.

3º.- Dejar pendiente de abono el importe correspondiente a los demás propietarios afectados, hasta tanto se determinen las superficies exactas objeto de la transmisión.

2.- Memoria de Secretaría General.- Dada cuenta de la Memoria redactada por Secretaría General de las actividades llevadas a cabo por este Excmo. Ayuntamiento durante el año 1.972, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

3.- Informe de la Alcaldía- Presidencia sobre posible instalación industrial en esta capital.- Por la Alcaldía- Presidencia se informa ampliamente a la Corporación municipal del Proyecto de MOSTOLES INDUSTRIAL S.A. de instalar en nuestra ciudad, en terrenos sitos en la carretera de Castratvo una industria de gran importancia, que permitirá la creación de 100 puestos de trabajo aproximadamente con la posibilidad de aumentar este número. Y vistas las condiciones que dicha Empresa propone, para decidir su ubicación definitiva, entre las que destacan garantizar un suministro de agua potable con un caudal de 300 m3. día, suministro de energía eléctrica con capacidad de 4.000 Kwa. aparcadero de ferrocarril, accesos a dichos terrenos, explotación, etc.; la Corporación municipal estimando de gran interés la instalación de la referida industria, acuerda por unanimidad tomar en consideración las condiciones propuestas y facultar a la Alcaldía- Presidencia para llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas y en especial para gestionar con los propietarios de dichos terrenos la posibilidad de su adquisición partiendo de los precios que la Empresa MOSTOLES INDUSTRIAL S.A. está dispuesta a pagar.

4.- Informe de la Alcaldía- Presidencia sobre terrenos interesados por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.- Por la Alcaldía- Presidencia se

informa -- Amisem -- nuevamente en relación con escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y Presidente de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, interesándose nuevamente por el ofrecimiento de terrenos a la Delegación Nacional destinados a la construcción de un pabellón polideportivo y teniendo en cuenta que no han sido considerados idóneos los terrenos que en principio se han propuesto por este Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía-Presidencia para que mantenga con dicha superior Autoridad, o con los representantes de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes que estime pertinentes, un cambio de impresiones a fin de conocer los terrenos que consideren adecuados para la instalación deportiva que proyectan y llevar a cabo las gestiones necesarias para su adquisición por vía amistosa, así como para estudiar la posibilidad legal de que lleven a cabo la expropiación forzosa de los terrenos que estimen idóneos previos los trámites reglamentarios.

PLIEGOS Y PREGUNTAS.- La Corporación Municipal acuerda por unanimidad hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento del funcionario jubilado D. Lucas Sánchez Perates y reiterar a su Sra. viuda e hijos su sentida condolencia.

Asimismo, se acuerda por unanimidad remitir sendos telegramas a los Gobernadores Civiles de Granada, Almería y Murcia, Presidente de la Diputación y Alcalde de la ciudad de Granada, testimoniando el sentimiento de la Corporación por las catastróficas inundaciones sufridas en pueblos de sus respectivas provincias.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22'10 horas se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la

obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: ALCALDIA DE TERCERUEL]*

*[Handwritten signature: Benigno]*

*[Handwritten signature: Cejudo]*

## Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria en 1ª convocatoria del día 2 noviembre 1973

### - ALCALDE -

D. Cosme Gómez

### - Asistentes -

D. Mariano Fernando

D. Angel Pardillo

D. José M<sup>a</sup> López

D. Manuel Blasco

D. Fernando Sanchez

D. María Lozano

D. Pedro Muñoz

### - Secretario -

D. M<sup>a</sup> Natividad Noguera

- Interventor local -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Terceruel, siendo las 20'10 horas del día 2 de noviembre 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronzo, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M<sup>a</sup> López, D. Manuel Blasco, D. Fernando Sanchez, D<sup>a</sup> María Lozano y a Pedro Muñoz, con la ausencia excusada de D. Antonio Ubi, D. Santiago Martínez y D. Mariano Marqués, con asistencia del Secretario D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Noguera y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador correspondiente a la sesión anterior de fecha 25 de octubre ppdo.